

Dirigido a Comisiones Coordinadoras del Título y a los Equipos Docentes

ORIENTACIONES Y CALENDARIO PARA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SOBRE MATERIALES DIDÁCTICOS OBLIGATORIOS EN LOS GRADOS

CURSO 2016-2017

Como complemento a los acuerdos de Consejo de Gobierno sobre materiales didácticos obligatorios en los Grados y de las funciones de la Comisión Coordinadora del Título, se desarrollan los procedimientos y calendario con orientaciones para su aplicación en las asignaturas del curso 2016-2017.

Tal como vienen haciendo las Comisiones Coordinadoras de las Titulaciones, es necesario seguir recogiendo, de forma sistemática, evidencias de los procesos de seguimiento e implantación del título. Para el caso de los materiales y guías, es imprescindible recabar los informes que se van generando en los distintos momentos del proceso de análisis y autorización. **Los coordinadores archivarán estos documentos en las carpetas del SIT** (Sistema de Información de Titulaciones) preparadas para tal efecto.

Documentos y procedimiento

Se presentan fechas y procedimientos de entrega y validación de:

1. Textos básicos

Dado que ya están implantados todos los Grados de la UNED y se estiman pocas asignaturas nuevas, **los plazos de presentación y valoración de los textos básicos se han unificado tanto para asignaturas de primer semestre o anuales como para asignaturas de segundo semestre.**

1. TEXTO BÁSICO (Material didáctico básico de la asignatura)

Los textos básicos elegidos por los equipos docentes para la adquisición de conocimientos de los estudiantes pueden responder a distintos supuestos:

- 1) Texto elaborado para la asignatura, editado por la UNED.
- 2) Texto elaborado para la asignatura, editado por otra editorial en convenio con la UNED.
- 3) Texto externo existente en el mercado.

1.1. TEXTOS BÁSICOS DE ASIGNATURAS YA IMPLANTADAS

Los **equipos docentes** de asignaturas de Grado, tanto de **primer** como de **segundo semestre**, comunicarán a los Coordinadores **antes del 1 de marzo** la siguiente información en relación a los textos básicos previstos para el curso 2016-2017:

- a) Si se mantiene el texto básico como material didáctico sin cambios sustanciales.
- b) Si se mantiene el texto básico pero se realizan modificaciones menores (corrección de erratas, etc.).
- c) Si hay cambios sustanciales en el texto básico que exigen su consideración por parte de la Comisión Coordinadora. Se entiende por cambios sustanciales:
 1. Una nueva edición del texto básico con modificaciones relevantes.
 2. Un nuevo material básico.

El/La **Coordinador/a** del Título de Grado remitirá dicha información a la Sección de Coordinación de Medios Impresos de la Editorial de la UNED antes del **8 de marzo** para su planificación a la siguiente dirección de e-mail: seccionproduccion@adm.uned.es.

El procedimiento para recabar esta información y el formato de envío de los datos a la Sección de Coordinación de Medios Impresos queda a discreción de cada Coordinador. Sin embargo, desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad se ha habilitado un formulario en pdf que los Coordinadores pueden remitir a los equipos docentes si lo estiman oportuno. Se puede acceder al formulario en el siguiente enlace:

https://descargas.uned.es/intranet/pdf/MATERIALES_Y_GUIAS_2016_2017.pdf

Se recuerda que el periodo mínimo de vigencia del material básico es de cuatro años (véase BICI 22 de 26 de marzo de 2009).

Una vez superado este periodo, si se prevé un cambio de material básico en una asignatura o se prevén modificaciones sustanciales del texto, los procesos de valoración de los nuevos textos seguirán los mismos protocolos que los establecidos para las asignaturas de nueva implantación (véase apartado 1.2).

Las modificaciones en un material básico editado por la UNED o por otra editorial en convenio con la UNED han de justificarse ante la Comisión Coordinadora, quien determinará el calado de las mismas y el procedimiento a seguir (Visto Bueno o nueva revisión). La Editorial UNED procederá a su edición sólo cuando la Comisión haga llegar a la Sección de Coordinación de Medios Impresos el visto bueno.

1.2. TEXTOS BÁSICOS DE ASIGNATURAS DE NUEVA IMPLANTACIÓN O CON CAMBIO DEL MATERIAL BÁSICO EN ASIGNATURAS YA IMPLANTADAS

Los materiales básicos de las asignaturas de nueva implantación así como los textos básicos nuevos (o nuevas ediciones con cambios relevantes) en asignaturas ya implantadas deben constar de:

1. Informe técnico del IUED.
2. Valoración de la adecuación del texto por parte de los Departamentos.
3. Aprobación de la Comisión Coordinadora del Título.

1. Informe técnico del IUED

Los equipos docentes entregarán a la **Secretaría de la Facultad/Escuela** un ejemplar impreso o copia electrónica del texto básico para remitir al IUED.

La fecha límite de entrega del material básico, tanto para asignaturas de **primer semestre** o **anuales** como para asignaturas de **segundo semestre**, es el **15 de marzo**.

La Secretaría hará una relación de lo recibido y remitido al IUED, con registro de fechas, denominación del texto, asignatura y título de Grado que estará a disposición del Coordinador/a del Título.

En el caso de que el material todavía se encuentre en elaboración/no editado, debe entregarse el índice y los capítulos que se encuentren escritos para que puedan ser valorados.

De acuerdo con el documento sobre *Materiales didácticos obligatorios que se utilizarán en los Grados*, aprobado en Consejo de Gobierno, **el IUED remitirá** al Coordinador/a del Título un **informe técnico**, que se centrará en los aspectos metodológicos relacionados con la educación a distancia. El Coordinador hará llegar una copia de dicho informe a los equipos docentes pertinentes.

El IUED enviará el informe **antes del 15 de abril** tanto para asignaturas de **primer semestre** o **anuales** como para asignaturas de **segundo semestre**.

2. Valoración de la adecuación del texto por parte de los Departamentos

Según lo dispuesto en el Artículo 51, apartado a) de los Estatutos de la UNED, se reconocen como *competencias de los Departamentos*, además de las que tengan conferidas por la legislación general o por su reglamentación específica, las de: organizar las tareas docentes relativas a las enseñanzas que tengan encomendadas, así como *responsabilizarse de la idoneidad y adecuación de los materiales didácticos, de acuerdo con los centros en que se impartan*.

La valoración de la adecuación del texto básico debería contemplar, al menos, los aspectos de ajuste al programa (evitando lagunas formativas y solapamientos con otras asignaturas), la calidad técnica de sus contenidos, la adecuación al nivel de estudios de Grado y la extensión adecuada a los créditos y componentes formativos de la asignatura.

El **Departamento** remitirá a la Comisión Coordinadora del Título el informe o certificado de aprobación **antes del 15 de abril** tanto para asignaturas de **primer semestre** o **anuales** como para asignaturas de **segundo semestre**.

3. Aprobación de la Comisión Coordinadora del Título.

El texto completo deberá ser entregado a la Comisión Coordinadora, a través de la Secretaría de la Facultad, antes de la fecha de la sesión de valoración de la Comisión Coordinadora (última quincena de abril).

La Comisión Coordinadora comprobará el ajuste de la propuesta de texto básico, en lo que se refiere a su edición, a alguno de los tres supuestos contemplados (véase apartado 1) en el acuerdo del Consejo de Gobierno.

Para su pronunciamiento, la Comisión contará con cuantos informes considere oportunos, entre los cuales cobran especial importancia el informe del IUED y el emitido por el Departamento.

Para poder cumplir con los plazos de valoración, impresión y distribución de los materiales, la Comisión Coordinadora del Título deberá pronunciarse sobre la adecuación de las propuestas, en sesión realizada antes del **9 de mayo** tanto para asignaturas de **primer semestre** o **anuales** como para asignaturas de **segundo semestre**.

La verificación positiva de la adecuación del material por parte de la Comisión Coordinadora permitirá la inclusión de la referencia a ese texto como material básico en la Guía de Estudio.

En el caso de que la Comisión solicite modificaciones de aspectos sustanciales en la propuesta del texto, los equipos docentes afectados, dispondrán de tres semanas para la incorporación de dichas modificaciones. El material definitivo deberá ser entregado antes del **23 de mayo**.

A la vista del nuevo documento entregado, el/la Coordinador/a del Título decidirá si es necesaria o no una nueva reunión de la Comisión a efectos de aprobar la propuesta definitiva y su inclusión como material básico dentro de la Guía de Estudio

Textos básicos editados por la UNED

Los equipos docentes que deseen editar un texto básico por la UNED deben ponerse en contacto con la Sección de Medios Impresos de la Editorial para establecer las fechas de edición, impresión y distribución del material. El e-mail de contacto es: seccionmediosimpresos@adm.uned.es.

En los cuadros siguientes se presenta un resumen de las fechas y procedimientos:

TEXTO BÁSICO	Fecha límite		Procedimiento
	Asignaturas 1er. semestre y anuales	Asignaturas 2do. semestre	
Asignaturas ya implantadas	1 de marzo		<p>Los equipos docentes comunicarán a los Coordinadores antes del 1 de marzo los materiales básicos previstos en sus asignaturas de Grado para el curso 2015-2016.</p> <p>Los Coordinadores enviarán esta información a la Editorial UNED vía e-mail (seccionproduccion@adm.uned.es) antes del 8 de marzo.</p>
Asignaturas de nueva implantación o con cambio sustanciales en el texto básico	15 de marzo		<p>Los equipos docentes enviarán a las Secretarías de las Facultades/Escuelas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejemplar o copia electrónica del material didáctico propuesto. • Si el material no está acabado, se enviará el índice y los capítulos terminados. <p>La Secretaría hará una relación de lo recibido (registro de fechas de entrega y envío, título del texto, asignatura y Grado/s en el/los que se imparte) y remitirá el material al IUED.</p>
Informe del IUED	15 de abril		El IUED emitirá su informe al coordinador/a correspondiente, quien, a su vez, lo reenviará a los equipos docentes.
Informe del Departamento	15 de abril		El Departamento hará llegar su informe a la Comisión Coordinadora del Título.
Informe de la Comisión Coordinadora	9 de mayo		<p>La Comisión Coordinadora remitirá su informe a los equipos docentes.</p> <p>Para los textos publicados por la UNED se enviará el Vº Bº definitivo a la Sección de Coordinación de Medios Impresos (seccionmediosimpresos@adm.uned.es).</p>
* En el caso de que las modificaciones se refieran a aspectos sustanciales del texto.	23 de mayo		A la vista del texto, la Comisión Coordinadora del Título decidirá la necesidad o no de reunirse.